



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2021 - 00127
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	SERVICIO LOS ROBLES SAS Y ZENaida PUERTO BECERRA
FECHA	JUNIO 24 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo informándole que el apoderado judicial de la entidad demandante allegó memorial de fecha 04 de Junio de 2021 que da cuenta de notificaciones según el decreto 806 del 04 de junio de 2020. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad – Atlántico. Junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que el actor envió notificación personal a los demandados SERVICIO LOS ROBLES SAS Y ZENaida PUERTO BECERRA en fecha 28 de mayo de 2021 dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 806 del 04 de junio de 2020, sin embargo, no es menos cierto que el mismo no ha dado cumplimiento en debida forma a la carga que le corresponde de notificar al correo personal de una de la partes en el proceso de marras.

Como quiera que no se vislumbra que la parte demandante allegará constancia de que el envío por medios electrónicos haya sido en recibido en la dirección electrónica personal de la señora ZENaida PUERTO BECERRA por cuanto se evidencia que dicha notificación no pudo ser entregada por no existir dicha cuenta de correo electrónico, este Juzgado no accederá a seguir adelante la ejecución hasta tanto no surta en debida forma el trámite de notificación de que trate el decreto 806 del 04 de junio de 2020.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1. No acceder a seguir adelante la ejecución en el presente proceso, hasta tanto el actor cumpla con la carga de notificar en debida forma a la demandada referenciada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA INES PANTOJA POLO
JUEZ

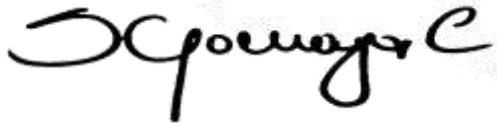
2021-00127

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTRONICO No. **048**

SOLEDAD, **JUNIO 25 DE 2021**

LA SECRETARIA:



STELLA PATRICIA GOENAGA CARO